



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JHON JAIRO VELEZ GALEANO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	LA DORADA	FECHA	12/19/2025	REGIONAL	CALDAS	cc 70123240
--------	-----------	-------	------------	----------	--------	-------------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.8451482del 15 de octubre de 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	SANDRA MILENA MARTINEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	SANDRA MILENA MARTINEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	ANDRES FELIPE GUTIERREZ GIRALDO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	SANDRA MILENA MARTINEZ	
CONTABILIDAD	X	DIANA ALEJANDRA CASTAÑEDA RODRIGUEZ	
TESORERIA	X	MERLY VANESSA BERTEL CHICA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	ANDRES FELIPE GUTIERREZ GIRALDO	
BIBLIOTECA	X	CRISTIAN CAMILO ALARCON GARCIA	
OTRO	X	N/A	
OTRO	X	ANGIE JULIETH SOGAMOSO RODRIGUEZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ANDRES FELIPE GUTIERREZ GIRALDO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) VELEZ GALEANO JHON JAIRO identificado(a) con CC. 70123240 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 9 de Diciembre de 2025 a las 11:43:08

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.